

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
 (ARTÍCULO 6º LEY 19.418)**

En San Bernardo 03 de Abril del año 2023. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Equipo Folclórico Capurales Santos San Bernardo establecida con fecha 21 de Enero del año 2023, informa que con fecha 31 de Marzo del año 2023 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 17

Presidente: Joviera Mena Retamales
 Secretario: Valeria Gomez Millán
 Tesorero: Belen Muñoz Barria
 Director Suplente: Marcelo Cotinonco Cotinonco
 Director Suplente: _____
 Director Suplente: _____

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	maria Angelica Muñoz U.		Maria Angelica Muñoz U.
2	Mehermar Muñoz Zúñiga Z.		Mehermar Muñoz Zúñiga Z.
3	Bryan Alejandro Cotinonco U.		Bryan Alejandro Cotinonco U.

SECRETARIO MUNICIPAL